Capítulo 14
Las políticas lingüísticas

Roberto Bein

14.1. Introducción

En este capítulo trataremos las siguientes temáticas:

1) las decisiones sobre las lenguas y su puesta en práctica,
2) quiénes las toman, cómo y con qué objetivos,
3) a raíz de qué creencias,
4) mediante qué herramientas, y
5) los objetivos futuros en la Argentina.

Por eso el capítulo consta de cinco partes: 1) la caracterización teórica de los conceptos de política lingüística, planificación del lenguaje y glotopolítica, y los objetivos de las decisiones y acciones emprendidas, entre ellas, la regulación del multilingüismo, la política lingüística escolar y la protección de lenguas en peligro; 2) la descripción de los distintos tipos de políticas lingüísticas y el análisis de quiénes son sus actores; 3) el estudio de las ideas sobre las lenguas que motivan esas políticas y que suelen conceptualizarse como actitudes, representaciones e ideologías lingüísticas; 4) la descripción de las diferentes herramientas con que se llevan a cabo las políticas lingüísticas, entre las que destaca la legislación; 5) la enunciación de algunos de los problemas político-lingüísticos que, a nuestro juicio, siguen sin resolverse en la Argentina.

La división en estas cinco partes tiene una finalidad didáctica, pero desde nuestra perspectiva de una sociología del lenguaje crítica, todos estos componentes interactúan: las ideas sobre las lenguas, que van en consonancia con situaciones sociales, determinan las políticas lingüísticas de ciertos actores, pero estas políticas a su vez repercuten sobre las ideas. Por ejemplo: si a raíz de una política de inclusión un gobierno provincial

oficializa una lengua indígena, esa lengua gana prestigio social, pero lo gana en mayor grado si la oficializa el gobierno nacional, y más aún si llega a ser parte de la currícula escolar en la modalidad denominada Educación Intercultural Bilingüe.

14.2. Caracterización de los conceptos centrales

Desde hace varios milenios los hombres tomaron decisiones que afectaron el uso y la forma de las lenguas. Así ocurrió en los cultos religiosos, en las conquistas territoriales y el consiguiente trato con otros pueblos, en las universidades medievales y en muchos otros ámbitos. Estas decisiones adquirieron perfiles más definidos en la modernidad, especialmente con el surgimiento del Estado-nación, en el que se consideró que a toda nación le correspondía un Estado y a cada Estado la lengua de esa nación. Por eso, la Revolución Francesa impuso el francés en toda Francia; las demás lenguas habladas en el territorio (occitano, bretón, provenzal, vascuence, catalán, etc.) adquirieron una existencia marginal. La emergencia de fuerzas contrarias a esa unificación centralista, en cambio, como la restauración democrática en España en 1976, llevó a la cooficialización del catalán, el gallego y el vascuence, si bien sobre todo una parte de los catalanes y vascos se piensan como nación separada de España y quieren que sus lenguas no sean cooficiales, sino las únicas lenguas oficiales en sus territorios. La importancia de las lenguas en la construcción identitaria también sigue presente hoy día en otros casos: según una noticia de la agencia Reuters, el 6 de enero de 2018 el gobierno de la República Islámica de Irán prohibió la enseñanza de inglés en las escuelas primarias porque considera que, como la base de la cultura iraní se asienta en la educación primaria, el aprendizaje a edades tempranas del inglés abre el camino a la invasión cultural de Occidente. No sabemos si esta noticia es cierta; lo cierto es que nos sorprende, aun cuando sepamos que en la inmensa mayoría de los países hoy día el uso de las lenguas está regulado y que toda regulación implica prohibiciones. En nuestro país hay que redactar los trabajos finales de carreras de posgrado en español o en portugués, lo cual implica tácitamente que está prohibido hacerlo en otras lenguas.

14.2.1. Política lingüística

Usaremos ahora las situaciones descritas para definir los conceptos centrales que emplearemos.

Comenzaremos por el de *política lingüística*. Se trata de las decisiones tomadas generalmente por gobiernos estatales de manera consciente con relación al uso público de las lenguas y variedades, como la prohibición de enseñar inglés en las escuelas primarias iraníes y la obligación argentina de escribir las tesis de posgrado en castellano

o en portugués. En la definición hablamos de *política* porque se trata de un conjunto de opciones entre distintas alternativas: así como sostener la moneda, prohibir importaciones y aumentar los impuestos constituyen una política económica, y hacer lo contrario, una diferente, fijar una o varias lenguas oficiales, decidir qué lenguas enseñar en el sistema escolar, establecer en qué lenguas tienen que estar los rótulos de los negocios y los carteles indicadores en los aeropuertos, entre otras cosas, constituyen una política lingüística. Hablamos de *decisiones conscientes* para diferenciarlas de comportamientos espontáneos de la población, como la creación del *portuñol* en la frontera con Brasil. Señalamos que esas decisiones las suelen tomar los Estados, que, como señala Louis-Jean Calvet (1997 [1996]: 10), son los únicos que tienen "el poder y los medios para [...] poner en práctica sus elecciones políticas", aun cuando grupos no gubernamentales, como los movimientos independentistas o de pueblos originarios, puedan elaborar una política lingüística; incluso se puede hablar de política lingüística institucional en el caso de universidades o escuelas. Y hablamos del *uso público* porque el uso privado no es política lingüística: cuando una familia de inmigrantes establece que en su hogar usará solo el idioma de origen o dos hermanitos inventan una lengua para que sus padres no los entiendan, no se trata de políticas, sino de usos privados que no afectan a la *polis*.

También en nuestro país ha habido acciones político-lingüísticas propias –no fijadas por España– desde la Revolución de Mayo. La Asamblea del año XIII publicó resoluciones en castellano, guaraní, quechua y aymara "para la común inteligencia"; desde el siglo XIX, el Estado fue fijando la inclusión de lenguas extranjeras en la currícula escolar e integrando lingüísticamente a las masas inmigrantes a través de la escolaridad primaria; la Ley de Educación Nacional de 2006 fija la enseñanza del español y de al menos una lengua extranjera a lo largo de toda la escolaridad y establece el respeto de las lenguas de los pueblos originarios.

La política lingüística consiste, pues, en decisiones que parten de situaciones históricas –presencia de población originaria, migraciones, modificaciones territoriales, procesos de descolonización y de integración supraestatal, entre otras– y repercuten sobre la realidad lingüística, cultural, identitaria y la integración económica y social; en el caso de Estados que tienen una política lingüística exterior, esta también puede ejercer su efecto en terceros países. Pero al mismo tiempo es evidente que la situación lingüística de un país no se puede explicar solo por la política lingüística, sino que es producto de la interacción entre esta y otros factores, como la inmigración. Así, en nuestro país, en el ámbito educativo, la presencia del italiano y el alemán es sobre todo consecuencia de la inmigración, mientras que la del inglés y el francés lo es principalmente de la política lingüística.

14.2.2. Planificación del lenguaje

El segundo concepto, aunque históricamente anterior, es el de *planificación del lenguaje*. Proviene de los años sesenta del siglo pasado, cuando en el marco de la Alianza

para el Progreso se creía que los problemas del entonces llamado Tercer Mundo se podían resolver con planificaciones: la de la natalidad, la agrícola, la nutricional, la energética y también la lingüística, sobre todo en los países recientemente descolonizados en los que había muchas lenguas y culturas competidoras, producto de que las fronteras estatales no eran orográficas ni étnicas, sino resultado de conflictos o acuerdos de las potencias y las empresas coloniales. Teniendo en cuenta factores como la existencia de una tradición escrita, la proporción demográfica y la intercomprensibilidad de las distintas lenguas, se quería planificar qué lengua(s) oficializar y cuál(es) tomar como lengua de la enseñanza o como lengua vehicular. Muchas veces, esas propuestas fracasaron porque no tenían en cuenta factores políticos, religiosos, étnicos y otros, como la posibilidad y frecuencia del plurilingüismo (Calvet informa que en un mercado africano que visitó, la vendedora se movía cómodamente entre siete lenguas). Hoy día usamos el sintagma *planificación lingüística* como *puesta en práctica de una política lingüística*. Así, para la cooficialización del catalán, el gallego y el vascuence, que fue una medida política, hizo falta planificar la formación de docentes, crear material escolar, publicar diccionarios monolingües y bilingües, traducir a esas lenguas la mayoría de las disposiciones gubernamentales, disponer horas escolares para su enseñanza y presupuesto para pagar esas horas, fijar una terminología científica y tecnológica, crear software, entre otras cosas. Pero la planificación lingüística tiene, además, dos aspectos diferentes: la *planificación del corpus* y la *del estatus*, términos introducidos por el lingüista alemán Heinz Kloss. Mientras que la primera consiste en las medidas que se toman con relación a la ortografía, el léxico, la escritura, la selección de una variedad o de una combinación de variedades para que funcionen como estándar, elaborarlo (modernizarlo, darle una escritura si se trata de una lengua ágrafa, dotarlo de términos científicos), es decir, acciones que afectan al código, la segunda la constituyen las medidas que promocionan una lengua, le confieren un lugar determinado en la vida social (como lengua oficial, lengua cooficial, de la enseñanza, de materia escolar, de lengua de la ciencia, etc.), amplían sus funciones o la defienden contra avasallamientos.

La distinción, sin embargo, no puede ocultar que la planificación del corpus también suele tener carácter político: así, en Galicia hubo que elegir entre la ortografía *normativista* (la que seguía la pronunciación actual del gallego y era apoyada por los autonomistas) y la *reintegracionista* (que proponía adoptar la ortografía del portugués, "reintegrándose" al viejo tronco galaico-portugués, con menor insistencia en la peculiaridad gallega y remitiendo al mercado lector potencial de 260 millones de lusohablantes frente a tres millones de gallegohablantes). La disputa dio lugar a enconados enfrentamientos; finalmente triunfó el normativismo, no solo por decisión gubernamental, sino también por presiones de la sociedad civil.

14.2.3. Glotopolítica, ordenamiento lingüístico y gestión de lenguas

¿Cómo llamar esas presiones, esas iniciativas y acciones que afectan al uso público de la(s) lengua(s) que no parten de los gobiernos? Nos referimos a que hay diarios

y editoriales que tienen sus propias pautas de estilo, a que el lenguaje de la televisión (incluso con un sinsentido como *un besito grande*) incide en el uso común, y también a que la literatura argentina emplea el voseo de manera generalizada, a partir de la obra de Julio Cortázar, que lo incluyó sin comillas en sus obras mucho antes de que la RAE lo reconociera como forma legítima. Para denominar, además de las acciones estatales, las acciones con repercusión pública ejercidas sobre el lenguaje por colectivos no gubernamentales e incluso por individuos, Louis Guespin y Jean-Baptiste Marcellesi (1986) redefinieron entonces el término *glotopolítica*, el cual, además, ofrecía la ventaja de que si bien en griego *glotta* significa 'lengua', no muestra la diferencia entre *lengua* y *habla* en el sentido de Saussure, por lo que el término puede abarcar tanto las acciones sobre las lenguas como sobre las prácticas discursivas. Entre estas últimas podemos mencionar la anterior obligación de que los noticieros radiofónicos se leyeran "en porteño" y no en una variedad del interior, y la fuerte mengua en el uso de la fórmula de cortesía (*usted* + verbo en 3ª persona del singular, posesivo *su*) en muchas ocasiones de habla, sobre todo entre los jóvenes, algo que en español no fue decidido por ningún gobierno, mientras que en sueco la generalización del tuteo sí fue una medida gubernamental de 1967.

Según Guespin y Marcellesi, el término *glotopolítica* permite, entonces, designar las diversas formas en que una sociedad –el gobierno o la sociedad civil– actúa sobre el lenguaje, sea o no consciente de ello: tanto sobre la lengua, por ejemplo, cuando una sociedad legisla respecto de los estatutos recíprocos de la lengua oficial y las lenguas minoritarias; como sobre el habla, cuando reprime tal o cual uso; o sobre el discurso, cuando la escuela decide convertir en objeto de evaluación la producción de un determinado tipo de texto. Además, estos autores precisaron que le daban al término el sentido de englobar todos los hechos de lenguaje en los cuales la acción de la sociedad reviste la forma de lo político. Aquí debemos entender *lo político* en un sentido amplio. El mencionado ejemplo del uso del voseo por parte de Cortázar es político en tres sentidos: es un gesto de rebelión contra la Real Academia Española, es una reafirmación de la legitimidad y autonomía de la variedad rioplatense y es también una adhesión a la posición de que el lenguaje coloquial (como lo era entonces el voseo) es un recurso válido para la literatura. Además, el hecho de que el voseo cortazariano haya sido adoptado luego por numerosos autores, lo convirtió en una acción política.

El término *glotopolítica* luego se amplió en la Argentina y en otros países latinoamericanos, sobre todo a partir de las definiciones y los estudios dirigidos por Elvira Arnoux, pues incluyó

> [e]l estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que ellas activan, asociándolas con posiciones sociales e indagando en los modos en que participan en la instauración, reproducción o transformación de entidades políticas, relaciones sociales y estructuras de poder tanto en el ámbito local o nacional como regional o planetario (Arnoux, 2010: 330).

Arnoux también señala que este campo de estudio comporta una dimensión aplicada, un *hacer experto*, que tienda a incidir en el espacio social del lenguaje. Por último, encontramos algunas otras denominaciones de los conceptos descritos. En Canadá se introdujo el sintagma *ordenamiento lingüístico* (*aménagement linguistique*) porque parece menos conflictivo que "políticas lingüísticas" en los diferendos que suelen aparecer con la provincia francófona de Quebec. En ámbitos institucionales también se suele designar *gestión de lenguas* la política y planificación de lenguas vinculadas con el "hacer experto".

14.3. Los objetivos de la política lingüística

Los objetivos principales de la política lingüística son la acción sobre las lenguas y las prácticas discursivas, la protección de las lenguas en peligro y la revitalización de las lenguas.

14.3.1. La acción sobre una lengua, sobre varias lenguas y sobre las prácticas discursivas

A través de los ejemplos dados hasta ahora ya hemos mostrado algunas de las cuestiones de las que se ocupan las políticas lingüísticas (y la glotopolítica). Ahora las sistematizaremos.

La política lingüística se realiza en forma de acciones sobre

- *una lengua*, cuando, entre otras cuestiones, se fija una grafía (escritura), se introducen reformas ortográficas, se determina qué variedad se privilegiará en el ámbito escolar (en el castellano: si se adopta el voseo o el tuteo, si se aceptan distintas variedades dialectales o se opta por una única norma, entre otras cosas);
- *las lenguas*, esto es, la asignación de espacios y funciones a las distintas lenguas que conforman el paisaje multilingüe de un Estado: decisiones acerca del lugar de la lengua materna en la escolarización de niños alóglotas (los que hablan otra lengua: aborígenes o inmigrantes), elección de las lenguas que se enseñarán como materia escolar, reglamentación sobre la radiodifusión y televisión en lenguas autóctonas o extranjeras, o sobre la obligatoriedad de traducción en prospectos de productos importados, entre otras cosas; ocupa un lugar destacado el combate contra la *diglosia* (ver el desarrollo del concepto aquí en 14.5.2), que es el uso jerárquicamente diferencial de distintas lenguas en presencia, para "normalizar" la situación de la lengua hasta entonces subordinada (como lo es darles estatus cooficial a lenguas indígenas);

- *las prácticas discursivas*, es decir, lo que se refiere a las distintas formas del hacer con el lenguaje: determinación de los tipos de textos que se enseñarán, del espacio reservado a la oralidad o la escritura, etc. La adopción de la "perspectiva de género" por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, arts. 24 y 38) va necesariamente acompañada de acciones que corresponden a este campo de la política lingüística.

El diseño de una política lingüística no puede soslayar el carácter *urbano* o *rural* del ámbito de intervención ni la situación sociocultural y política. En el caso argentino, la ciudad de Buenos Aires ha ejercido tradicionalmente una hegemonía lingüística sobre el resto del país, haciendo de la variedad estándar local la norma prestigiosa (en una compleja relación con la norma académica) y desplazando a un lugar subalterno otras variedades regionales, situación reforzada por la acción de los medios de difusión de alcance nacional. El proceso de revalorización de las diversas variedades del castellano constituye un factor propicio para la revisión de la concepción de la *norma lingüística*, en el sentido de la aceptación de una norma única en todos los planos de la lengua (fonético/fonológico, léxico, sintáctico) o de la tolerancia o aceptación de otras normas en todos o algunos de esos planos.

14.3.2. Protección de lenguas en peligro

Otro de los objetivos de la política lingüística es también la protección de las lenguas en peligro, es decir, de aquellas que, a raíz de situaciones de opresión o prohibición directa, o también como consecuencia de la asimilación de sus hablantes a la lengua dominante (que no necesariamente implica también la aculturación en el sentido de integración cultural en la etnia dominante) pueden dejar de ser habladas. Hoy día se sabe que el multilingüismo reina en prácticamente todos los países, y el derecho de un pueblo a su lengua propia y a que todo niño sea educado en la lengua y cultura de sus mayores se consideran derechos humanos; en especial, de los derechos de minorías. Además, se estima que, de las más de 7000 lenguas habladas hoy día en el mundo, un 4% es hablado por el 90% de la población y viceversa: solo unas diez lenguas tienen más de 100 millones de hablantes, y centenares tienen menos de mil hablantes, a las que se considera tendencialmente en peligro de desaparecer. Pero no es solo el número de hablantes el que hace peligrar la continuidad de una lengua, sino también las migraciones, la necesidad de inserción laboral, el prestigio del grupo social que la habla, la lengua competidora e incluso, como se puede probar en el África subsahariana, el clima: aquellos grupos que viven en lugares donde llueve todo el año, no necesitan entrar en contacto con otras etnias y lenguas y su lengua puede subsistir durante mucho tiempo con muy pocos hablantes; en cambio, en las zonas en las que solo llueve dos meses por año es imprescindible el intercambio con otras etnias, y en el contacto pueden ocurrir tendencialmente tres

fenómenos: (i) uno de los grupos abandona su lengua propia y adopta la del vecino; (ii) se va produciendo una hibridación de las dos lenguas, o (iii) recurren a una tercera lengua para el intercambio. Por supuesto que este tipo de investigaciones no quiere establecer un determinismo climático de la evolución lingüística: se trata de situaciones especiales dentro de determinadas condiciones de producción. Cierto discurso ecolingüístico, por el contrario, intenta trasladar el discurso acerca de los peligros que entraña la extinción de una especie animal o vegetal a las lenguas: sus cultores creen que si se muere una lengua se produce un desequilibrio en la ecología lingüística, con lo cual, por buenas que sean sus intenciones, convierten las lenguas en un fenómeno natural desligado de la evolución social de sus hablantes.

14.3.3. Estrategias de revitalización

En cambio, varios lingüistas que se dedican a las lenguas indígenas en nuestro país las estudian en su contexto sociocultural y no solo describen lingüísticamente sus variedades en un trabajo conjunto con los hablantes (entre los cuales también hay ahora lingüistas formados), sino que también idean estrategias para la conservación y, caso dado, revitalización de las lenguas. Para ello primero hay que tomar conciencia de su persistencia y combatir su desvalorización, a veces entre sus propios hablantes: un fenómeno con que se encontraron investigadores del guaraní es que hablantes argentinos "reconocían" solo después de un tiempo que lo sabían; en otros casos, en la escuela se desconocía que en su casa hablaran lenguas aborígenes, a veces como primera lengua, lo cual explicaba dificultades escolares. Un segundo paso es lograr que la lengua se enseñe, para lo cual hace falta formación de docentes y material didáctico. Un paso superior es que la lengua recupere o adquiera funciones sociales para las cuales sea necesaria; como cuando se exige conocerla para determinados puestos de trabajo, como los de docentes, médicos, paramédicos y personal de información en oficinas públicas, entre otros. Pero en todos los casos se debe tener presente el componente político y político-lingüístico: si no hay fomento gubernamental de la ampliación de derechos de los pueblos originarios respecto de su situación social (alimentación, sanidad) y sus reivindicaciones territoriales ni del presupuesto educativo para estos fines ni para la creación de medios de comunicación en lenguas indígenas conforme a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, es poco lo que se puede hacer desde la buena voluntad.

14.4. Tipos y actores de la política lingüística

En este apartado se tratarán distintos tipos de política lingüística, es decir, cómo se la puede llevar a cabo, y sus actores, es decir, quiénes la hacen.

14.4.1. Tipos de política lingüística

Como cualquier otra, una política lingüística puede ser liberal o dirigista. Se trata, por supuesto, de tendencias, no de opciones excluyentes, como también lo serán las demás clasificaciones que plantearemos. La política lingüística liberal consiste en dejar que las cosas sigan su curso sin intervención del Estado, muchas veces sustentada en la opinión de que las lenguas son la libre expresión de un pueblo o de una persona y que reglamentarlas es afectar su curso natural. En algunos países del occidente europeo con lenguas latinas, los gobiernos crearon academias de la lengua en las que delegaron la política, pero sobre todo la planificación lingüística. En ese sentido, Italia, Francia y España, que cuentan con academias de la lengua desde 1583, 1635 y 1714, respectivamente, tuvieron políticas más dirigistas que Gran Bretaña y Alemania, donde privó el "libre mercado" lingüístico. No hay en inglés ni en alemán un diccionario normativo como el de la Real Academia Española (ni una gramática); en inglés, desde el siglo XIX los estadounidenses no se rigieron por los grandes diccionarios ingleses, como los de Oxford o de Cambridge, sino por el de Webster, y las diferencias abarcan no solo el léxico (*lift/elevator*) y la ortografía (*behaviour/behavior*), sino también la sintaxis (*yours sincerely / sincerely yours*) (para ampliar sobre diccionarios en Hispanoamérica, ver 15.5). En los países germanófonos funcionó como diccionario de referencia entre 1880 y 1996 uno de una empresa particular, el de Duden; tan solo desde la última reforma ortográfica tiene un papel de mayor relevancia una institución oficial, el Instituto para la Lengua Alemana de Mannheim. Hoy en día muchos más países, regiones y provincias cuentan con instituciones que se ocupan de la planificación. También en nuestro país, por ejemplo, la provincia de Misiones cuenta desde 2011 con un Instituto de Políticas Lingüísticas, que se ocupa sobre todo de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en dos programas: uno, de español con lenguas indígenas, y el otro, con portugués.

En los países multilingües, una política lingüística dirigista puede ser propicia a las lenguas minoritarias (esto último ocurre actualmente en Bolivia) o puede perjudicarlas (como en la España franquista). Pero también una política liberal puede ser nociva: aunque teóricamente permita el desarrollo de cualquier lengua, sin intervención estatal se verán favorecidas las más habladas. En las lenguas transestatales siempre se produce una tensión entre la variedad que funciona como estándar y las variedades nacionales, como lo veremos en el caso argentino en la sección 14.5.5, algo que también puede ocurrir dentro de un solo país cuando cuenta como estándar la variedad de la capital (hasta hace poco hubo que leer los noticieros en toda la Argentina en la variedad de Buenos Aires). También debemos tener en cuenta que los países que no tengan una política lingüística propia se exponen a la influencia de la de otros países, que se puede manifestar de manera directa (castellanización de las colonias americanas de España en los siglos XVI-XVIII) o a través de los medios masivos de comunicación, las políticas de promoción editorial, las tecnologías de la palabra, la concentración de la producción científica en unas pocas lenguas e incluso la música.

Llamamos *política lingüística práctica* a aquella que se concreta; se trata, por tanto, de la concebida y llevada a cabo por gobiernos u otros círculos que tienen la fuerza para

hacerlo, como los revolucionarios franceses de 1789, que en pocos años lograron *francizar* toda Francia; la *política lingüística simbólica* es, en cambio, la que levantan como bandera nacionalista los movimientos y partidos que no están en el poder; en esos casos, la lengua "propia" puede convertirse en un elemento ideológico movilizador de primer orden. Un ejemplo es el de los independentistas irlandeses, que plantearon desde fines del siglo XIX la necesidad de recuperar, además de la independencia de Gran Bretaña, el irlandés como primera lengua de Irlanda; como no podían aplicar esa política, la lengua adquirió carácter de símbolo. Pero no se debe confundir la política lingüística práctica con la planificación lingüística, que habíamos definido como puesta en práctica de una política lingüística; también una política lingüística simbólica puede concebir los pasos con los que la pondrá en práctica una vez logrado el poder.

Cuando personas de distinta lengua primera tienen la necesidad de comunicarse, lo harán de alguna manera, aun cuando no haya una política lingüística que les allane el camino para hacerlo. En consecuencia, surgen interlenguas (el "portuñol" en la frontera argentino-brasileña), criollos, *pidgins*, se apela a terceras lenguas o la población termina por aprender la lengua (que se vuelve) dominante. Incluso una lengua muy difundida en África, el swahili, es una lengua bantú, pero con fuertes influencias del árabe, el inglés y el portugués; es lengua primera de entre cinco y diez millones de personas, pero es usada como lengua vehicular o *lingua franca* por no menos de ochenta millones de personas en el África oriental, donde coexiste con centenares de lenguas (para una delimitación más precisa de los tipos de lenguas y de sus funciones, ver 13.3.4 y 13.3.5). Esto es lo que Calvet denomina política lingüística *in vivo*. Llama en cambio *in vitro* la política que se piensa desde un despacho, desde un organismo gubernamental. Por supuesto que para que una política *in vitro* tenga éxito, no debe diferir demasiado de la política que la población haría *in vivo*.

Pues efectivamente, una política lingüística puede *tener éxito* o *fracasar*. En Israel se ha logrado imponer el hebreo a una población que setenta años atrás hablaba decenas de lenguas distintas con sistemas gráficos diversos; en ese caso primaron una voluntad política de homogeneización, la necesidad de diferenciarse de los vecinos y una representación étnica y religiosa de "pueblo judío". En cambio, en la India fracasó, en la misma época, el intento de imponer el hindi como única lengua oficial y general pese a que lo apoyara Mahatma Gandhi, porque los hablantes de bengalí, telugu y otras lenguas –hoy en la India se hablan al menos unas 122 lenguas con más de diez mil hablantes, y 22 de ellas están reconocidas como lenguas nacionales– no aceptaron lo que consideraban la concesión de la hegemonía étnico-lingüística y religiosa a los hindi, y se tuvo que conservar, además, como segunda lengua principal el inglés.

14.4.2. Actores de la política lingüística

No todos coinciden con Louis-Jean Calvet en que, como lo hemos señalado en la sección 14.2.1, solo el Estado pueda llevar a la práctica una política lingüística, es

decir, pasar a su planificación. Otros creen que, aun cuando se pueda reservar para el sintagma *política lingüística* el significado de 'decisiones estatales sobre el uso público de la lengua', los cambios provocados por intervenciones de los hombres no se agotan en las decisiones estatales, sobre todo cuando no se trata de un Estado fuerte, sino de Estados débiles o dependientes. Además, las decisiones gubernamentales suelen estar condicionadas, sobre todo en los regímenes democráticos, por iniciativas de otros sectores, como los movimientos a favor de la Educación Intercultural Bilingüe o del uso no sexista del lenguaje.

En nuestro país tenemos el ejemplo del voseo: pese a los muchos esfuerzos de, entre otros, la Real Academia Española, la escuela y sus libros de texto, que excluyeron durante mucho tiempo el voseo del paradigma de la conjugación verbal, y los "correctores" (entre otros, Ricardo Monner Sans y Avelino Herrero Mayor) que explicaban cómo hablar bien el español, el voseo no solo prevaleció en el uso coloquial, sino que terminó imponiéndose también en las comunicaciones oficiales. Sobre su uso literario habíamos mencionado la influencia de Cortázar. Y eso nos acerca nuevamente a las definiciones de *glotopolítica* que aplican el término a iniciativas tanto gubernamentales como de colectivos e incluso de individuos que tengan repercusión sobre el uso público de la lengua. Cuando en las vidrieras de los negocios se colocan carteles en inglés (*sale*, *10% off*, *vintage*, etc.), podemos hablar de una política lingüística no gubernamental o una iniciativa glotopolítica; de cualquier manera, se diferencia de la resolución del Concejo Deliberante (hoy, Legislatura) de la Ciudad de Buenos Aires de exigir a los negocios que debían colocar en español su rama de actividad, que era indudablemente una medida político-lingüística estatal. Es decir que, aun cuando en algunos casos no haya consenso general acerca del alcance de cada concepto, hoy día existe claridad acerca de cuáles son las fuerzas motoras y cómo se deben estudiar los distintos hechos político-lingüísticos, un panorama que se completará con el análisis de las ideas sobre el lenguaje.

14.5. Las ideas sobre el lenguaje y su influencia en la política lingüística

El lenguaje, ¿es espejo del pensamiento? ¿Responde la sintaxis a la lógica? ¿Se puede mejorar una lengua? El portugués, ¿es más suave que el castellano? ¿Son las malas palabras señal de degradación moral? ¿Refleja la lengua el espíritu del pueblo que la habla? ¿Influye la lengua materna en la manera de pensar? ¿Existe, debe existir en todas las lenguas la estructura sujeto/predicado porque siempre se dice algo de alguien? ¿Son más primitivos los pueblos que escriben con ideogramas en lugar de alfabetos? ¿Debemos los argentinos desarrollar una lengua propia para reafirmar nuestra identidad